



DECRETO No. 0146
SECRETARIA DE EDUCACION DE BOLIVAR

“Por medio del cual se Incorpora una docente a la planta docente y directivo docente del Departamento de Bolívar mediante convenio interadministrativo entre el Departamento de Bolívar y el Departamento de Sucre en virtud del proceso de traslados ordinarios”

LASECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus atribuciones y facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que el Título 5, Capítulo 1 del Decreto 1075 del 2015 (Decreto No 520 del 17 de febrero de 2010), reglamentario del artículo 22 de la Ley 715 de 2001, en su artículo 2, referente al proceso ordinario de traslado establece que cada entidad territorial certificada debe implementar el proceso para tramitar los traslados que tenga origen en solicitud de los docentes o directivos docentes entre Departamentos, Distritos o Municipios certificados, previo convenio interadministrativo.

Que con base con la forma como debe desarrollarse dicho proceso, el Ministerio de Educación Nacional –MEN, expidió la Resolución 010402 de 01 de octubre de 2019, por la cual fijó el cronograma para la realización del proceso ordinario de traslado de docentes y directivos docentes oficiales en el año 2019, en las entidades territoriales certificadas en educación.

Que en virtud de la Resolución 010402 del 01 de octubre de 2019, del MEN, el Departamento de Bolívar emitió la Resolución N° 4024 de 17 de octubre de 2019, por medio del cual convocó al proceso ordinario de traslado de docentes y directivos docentes del año de 2019.

Que en la misma Resolución 4024 de 2019, se establecieron los Criterios de Inscripción; también el Formato de Inscripción; así mismo, se determinaron los Criterios para la Decisión del traslado, entre otras.

Que una vez agotada la actividad de ajustes de la lista de Docentes y Directivos Docentes seleccionados para el traslado del proceso ordinario 2019, se expidió la Resolución No.1366 del 26 de diciembre de 2019, en la que fue seleccionada la docente **CINDY RUIZ BLANCO**, con nombramiento en propiedad, quien viene prestando sus servicios en la **Institución Educativa Simón Bolívar sede Alto Prado de Camajón** del municipio de **Sucre**, para su traslado a la **Institución Educativa Normal Superior de Mompox sede Los Piñones** del municipio de **Mompox-Bolívar** en el Nivel de **BASICA PRIMARIA**.

Que el Departamento de Bolívar y el Departamento de Sucre suscribieron convenio interadministrativo, que hace parte integral de este acto administrativo, para realizar el traslado nombramiento de la docente **CINDY PAOLA RUIZ BLANCO**, identificada con cedula de ciudadanía número **1.101.447.084**, docente en propiedad en el Nivel de **BASICA PRIMARIA**, Grado **2A** en el Escalafón Nacional Docente.

Que la Secretaria de Educación del Departamento de Sucre, expidió la Resolución No. 3160 de fecha 06 de noviembre de 2020, mediante el cual se ordena el traslado definitivo a la docente **CINDY PAOLA RUIZ BLANCO** al Departamento de Bolívar, **sin solución de continuidad**.

Que acorde con las obligaciones pactadas en el convenio interadministrativo, corresponde a la Secretaria de Educación de Bolívar expedir acto administrativo de incorporación a la planta global de la Secretaria de Educación de Bolívar en el Cargo de docente en el Nivel **BASICA PRIMARIA** a la docente **CINDY PAOLA RUIZ BLANCO**, identificada con cedula de ciudadanía número **1.101.447.084**, en la **Institución Educativa Normal Superior de Mompox sede Los Piñones** del municipio de Mompox-Bolívar.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: , identificada con cedula de ciudadanía número **1.101.447.084**, nombrada en propiedad, grado **2A** en el



DECRETO No. 0146

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOLIVAR

Continuación "Por medio del cual se Incorpora una docente a la planta docente y directivo docente del Departamento de Bolívar mediante convenio interadministrativo entre el Departamento de Bolívar y el Departamento de Sucre en virtud del proceso de traslados ordinarios"

Escalafón Nacional Docente, en el cargo de docente de BÁSICA **PRIMARIA**, en la **Institución Educativa Normal Superior de Mompox Sede Los Piñones** del municipio de **Mompox-Bolívar**.

ARTICULO SEGUNDO: El traslado de la mencionada docente se efectúa **sin solución de continuidad**, de acuerdo a las normas de carrera docente vigente.

ARTICULO TERCERO: Para los fines legales pertinentes, envíese copia del presente Decreto a la Secretaria de Educación del Departamento de Sucre, a la Dirección Administrativa de Establecimientos Educativos -Sección Nomina Y novedades, Hoja de vida del funcionario, Oficina de Archivo de la Secretaria de Educación de Bolívar.

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de su notificación.

COMUNIQUESE, Y CUMPLASE

Dado en Turbaco-Bolívar, a los 15 días del mes de diciembre de 2020.

VERONICA MONTERROSA TORRES

Secretaria de Educación

Vobo.: Delanis Salas Villegas
Vobo: Willy Escurecía Castro
Vobo: Didier Flórez Martínez
Elaboro: Olga L. Torres Martínez

Jefe Oficina Asesora Jurídica 
Director Administrativo Establecimientos Educativos (E) 
Profesional Universitario Planta de Personal (E) 
Técnico Operativo 